

Ante la crisis capitalista una propuesta de Economía de Fondos Públicos¹.

Realizado por: Centro de Pensamiento y Teoría Crítica Praxis

Presentado por: Marisabel García Acelas

En los diferentes espacios de discusión, en particular en las asambleas populares que se multiplicaron por todo el país en el marco del Paro Nacional, ha emergido cierto consenso sobre la necesidad de afrontar transformaciones serias en los *sistemas de pensiones, salud, empleo, educación, entre otros*. Es esto lo que ha querido evitar el gobierno al dilatar y neutralizar la mesa de negociación, y más bien declarar y aplicar el “*estado de psicoterror*”, pues de ese modo la atención se centra en las consecuencias, tan graves como la violación a los derechos humanos y las garantías de la Constitución, y no en las causas. La violencia estatal se despliega como una gravosa cortina de humo, para impedir que los *mecanismos perversos* para favorecer la acumulación de capital sean puestos en discusión.

Está bastante bien documentado cómo las leyes elaboradas desde inicios de los noventa crearon esos *mecanismos perversos* que legalizan el traslado de fondos públicos o sociales a las manos de unos cuantos grupos capitalistas. Ellos hicieron y continúan haciendo la ley para garantizar sus ventajas, la diseñan y cortan como si fuera un traje hecho a su medida. Pero una cosa es legalizar la perversión y otra muy diferente que ello devenga en actos legítimos.

Es aquí donde las protestas reclaman, con pleno sentido de justicia, que existe la imperiosa necesidad de reformar las leyes por las cuales se diseñan y rigen los sistemas antes mencionados, pues en todas ellas se introdujo “un desagüe” mediante el cual los recursos públicos de pensiones, salud, educación, vivienda, o infraestructura, van a parar a manos de los grandes grupos.

Es decir, la exigencia básica que tiene ese conjunto de reformas es que los fondos de esos sistemas sean retirados de las usurpadoras manos de los grandes capitalistas, para que puedan recobrar el carácter social y público que les da origen; cosa que la Constitución reconoce y que el pueblo reclama. Al escuchar con atención los planteamientos alternativos, se descubre en ellos la tendencia a cambiar las políticas neoliberales por una *economía de fondos públicos*.

Las reformas permitirían la creación de *un gran fondo público de inversiones*, capaz de apalancar la multiplicación de las capacidades productivas del país. Este fondo se alimentaría de los recursos provenientes de pensiones, salud, utilidades de empresas públicas estatales, recursos extraordinarios emitidos por el Estado, así como de capitales privados, tanto nacionales como extranjeros. Con estos recursos se financiarían iniciativas productivas que darían lugar a empresas de capital social y/o mixto, y que funcionarían bajo

¹ El presente texto ha sido publicado en la Revista Proletaria Primera Edición.

el modelo de empresas privadas. De ese modo, los trabajadores podrían aportar su esfuerzo a cambio de un salario, pero el grueso de los beneficios ya no lo podrían privatizar nefastos personajes como Luis Carlos Sarmiento, sino que retornarían a fortalecer el fondo público de inversión.

La economía de fondos públicos crearía un circuito virtuoso capaz de despertar y desplegar las capacidades productivas, que hoy se encuentran estancadas hasta el límite. Puede que esto a algunos les sorprenda, les parezca raro o más bien novedoso, y por eso lo vean como un “invención” sin fundamento. *Pues no es así*, porque bajo ese modelo, con sus relativas diferencias, ya funcionan en el país varias empresas que tienen buenos resultados, como son las Cajas de Compensación tales como Colsubsidio, Cafam o Compensar, pero también compañías como Ecopetrol, y las Empresas Públicas de Medellín-EMP. Si bien sus formas de gestión tienen limitaciones, éstas serían corregibles al permitir el desarrollo pleno del modelo.

Una de las virtudes que tiene el modelo, es que al potenciar el fondo de inversión se multiplican las empresas, y con ellas los puestos de trabajo bien remunerados. De esa manera, se viabiliza la sostenibilidad de largo plazo de los subsistemas sociales como salud, pensiones o educación. En consecuencia, se detiene el actual traslado de recursos del presupuesto públicos hacia esos fondos, y más bien se amplían las fuentes de tributación, que permitirán al Estado cumplir con las garantías de derechos ya establecidas en la Constitución.

Gaviria, Uribe, Santos y De la Calle son algunos de los padres del adefesio por el cual fondos de carácter social o público pasan a manos privadas, es por eso que, cada uno a su manera defiende al gobierno títere del gran capital. Tal cosa sucede porque en el mismo lugar donde la Constitución y la ley afirman garantizar un determinado derecho, enseguida se coloca la coletilla, de que tal prestación se hará también por medio de terceros, y esto se convirtió en el caño por el cual se les trasladan billones de pesos anuales a los grandes grupos. Así de simple puede ser el cambio que se reclama en las calles, y esto mismo explica el terror con el que el gran capital y su gobierno ven al conjunto de transformaciones que exige hoy el paro.

¿Tiene chance una economía de fondos públicos en Colombia?

La respuesta a la pregunta está inmersa en las tendencias que se desarrollan en medio de la actual crisis social, pues en ellas se van constituyendo las potenciales salidas. En otros escritos se ha argumentado que la salida a la crisis depende del grado de conciencia colectiva que las mayorías populares logren y sobre todo del tipo de organización que logren consolidar, ya que se enfrentan a una burguesía demostradamente mafiosa y gansteril. Es aquí donde la reflexión nos mueve a consultar la historia reciente, para ver qué podemos aprender de ella.

Las exigencias levantadas en el paro chocan frontalmente con todo el *tejido* legal que facilita la acumulación de capital privado, de ahí que la lucha popular esté dando **un salto que va de la mera contención hacia la transformación**, en este caso mediante la concepción de **un conjunto de nuevas leyes** que saquen al país de la crisis y lo encaminen por **un proceso tendiente a** superar las condiciones que permiten la exclusión y explotación sobre las que se sostiene el capitalismo.

Ese entramado permite que anualmente fondos públicos de unos 440 billones de pesos sean manipulados por el gran capital, esto sin tener en cuenta los recursos de inversión pública (58 billones en 2021), y muchos otros como salud o educación. Ese tejido cobró su forma legal a inicios de los noventa, bajo el gobierno de César Gaviria y tras la celebración de la Constituyente. En ese momento el país enfrentaba un nuevo episodio de una crisis económica, social y política, de ahí que la redacción de una nueva Constitución se vendiese como el camino de su salida. Por los resultados sabemos que la crisis sólo se logró desplazar en el tiempo, pero al costo de agravar las causas y consecuencias.

Con el agravamiento de la crisis política que incluyó el asesinato de cuatro candidatos a la presidencia para el periodo presidencial 1990-1994, la salida que se constituyó fue un “nuevo pacto social” demarcado por la vieja oligarquía. Siendo bien optimistas, en la Asamblea Constituyente el sector reformista logró un empate, pero enseguida se impuso otra vez el “viejo país” cuando la mayoría liberal y conservadora derrotó por goleada al reformismo en el Congreso. De allí brotó el entramado de leyes antes comentadas.

Desafortunadamente, el impulso reformista sirvió para legitimar el recambio de poder al interior de la burguesía, que pasó a concentrarse en los grandes grupos económicos, y en contraste resultó carísimo para el resto de los ciudadanos, en especial para la juventud proletaria de relevo, que hoy está estudiando, desempleada, o en trabajos precarios.

Esa salida de la crisis permitió un nuevo orden social entre clases, pero sólo desplazó en el tiempo sus causas económicas, las que no tardaron en rebrotar con mayor amplitud y complejidad entre 2000 y 2002, momento en que la salida impuesta desde arriba *reforzó* el talante ya autoritario del régimen de gobierno. De ese modo, lo que ayer se negó y se mantuvo sepultado a punta de bala, hoy revienta con mayor brío, y parece no querer callar. El paro de hoy está inexorablemente asociado al manejo de la crisis que se tejió a fines del siglo XX.

La crisis del capitalismo en el país se ha estado cocinando y desplazando desde fines de los años sesenta, y se nota en la continua pérdida del ritmo de crecimiento de la producción y del empleo, los que tuvieron su momento más bajo en 2000. No hay porque cansar con datos e indicadores, valga señalar que desde ese punto se sucedió una recuperación sostenida hasta fines de 2014. Tal ciclo se vio favorecido por el incremento del precio de las materias primas como carbón y petróleo en el mercado internacional, y fue aprovechado a costa de acelerar la depredación de los recursos naturales y de incrementar la violencia sobre la población rural.

Después la economía volvió a mostrar los viejos síntomas, tendencia a la caída de la producción, agravamiento del desempleo y la informalidad, situaciones de déficits fiscal y crecimiento de la deuda. Sucedió que durante los años de recuperación la estructura productiva interna se mantuvo constreñida, o se amplió por el lado de servicios como telefonía, pensiones, salud o banca, que no tocan los cimientos productivos y son de baja productividad si se les compara con la industria manufacturera, la que apenas pudo levantar cabeza. En 2020 la pandemia vino a reventar el globo de una crisis que ya no se podía desplazar más.

El ciclo de recuperación productiva entre 2001 y 2014 descansó además en una intensa contracción del ingreso de los trabajadores, en especial por la privatización de los servicios, permitiéndose que **la tasa de ganancia media** recuperara los niveles promedio exhibidos en los años ochenta, pero manteniéndose lejos del nivel de inicios de los setenta, de modo que su tendencia a la baja permanece.

El problema de un exiguo desarrollo de las fuerzas productivas se manifestó claramente desde inicios de los años setenta del siglo XX, y antes que tender a solucionarse son apreciables las tendencias que pujan por su agravamiento. Esto sucede porque en una sociedad capitalista es la *inversión* privada la que jalona la expansión de la producción, y cuando la tasa de ganancia se muestra a la baja los capitalistas prefieren dirigir sus capitales en otras direcciones. Tal circunstancia ayuda a explicar porque el sector de la manufactura no levanta cabeza, y que algunos “colombianos” sean dueños de cincuenta y dos mil millones de dólares en cuentas extranjeras, mientras el capital legal de los grandes grupos ronda los treinta mil millones.

Esto significa que parte de las ganancias acumuladas a base de sobreexplotar a los trabajadores no se reinvierten en forma productiva al interior del país, sino que van a parar como capital especulativo en el extranjero. En ese resultado, también se puede considerar que la actual competencia capitalista se libra entre corporaciones gigantes, juego en el que los grandes grupos económicos han logrado acomodarse, y por eso tienen empresas en otros países de Latinoamérica. Sin embargo, lo que es bueno para ellos, resulta malo para los trabajadores colombianos, en especial los que enfrentan el desempleo o la informalidad. Es decir, la reorientación productiva de los grandes grupos y la recuperación temporal de la economía interna se logró gracias a leyes que redistribuyen en favor del capital y en contra de los trabajadores. Y eso se facilitó gracias a la agudización de un régimen político que raya con la autocracia, tan seguro de su natural elitismo que ni siquiera se toma la molestia de esconder su uso de la violencia. Ésta es una de las razones por la que la promulgación de un *Estado Social de Derecho* con la Constitución de 1991 quedó casi que enterrado.

Tomando en cuenta esos elementos, las propuestas alternativas de salida a la crisis, en especial las que se levanten desde una postura proletaria y popular, deberán considerar cuando menos dos elementos. De un lado, que las fuerzas productivas del país ya eran realmente enclenques en los años setenta, situación que ha empeorado, tanto más si se

tiene en cuenta que ese índice se debe leer en relación a los niveles alcanzados por otras economías capitalistas que están avanzando rápidamente en la llamada cuarta revolución tecnológica. Del otro, que las reformas contenidas en la Constitución de 1991 fueron fácilmente instrumentalizadas en favor de la acumulación de capital privado y no contuvieron la tendencia regresiva de las fuerzas productivas, obraron en contra de los trabajadores, y legalizaron el régimen político militarista y mafioso que niega los fundamentos básicos de la democracia.

Por eso el conjunto de reformas que se adelanten deberán enfrentar el tema de fondo relacionado con el atraso productivo, pues sin éste los recursos resultarán insuficientes para cubrir las demandas sociales, y esto exige, cuando menos, que ***en el tiempo las iniciativas se acompañen de una presión popular creciente***, pues en este caso de nada vale ganar un partido si se pierde el campeonato.

Sobre la gestión de una Economía de Fondos Públicos- EFP

Las demandas elevadas por el paro han estado chocando con la muralla que levantó el gobierno para proteger al gran capital. Un ejemplo elocuente es que ante la exigencia de ampliar la renta básica se responde que es inviable porque valdría cuatro reformas tributarias, a más de su inconveniencia porque alimentaría un ejército de vagos. Dejando de lado el asunto de la arrogancia que contiene la respuesta, ella traslada el debate a las fuentes de recursos necesarios que exigiría una eventual salida de la crisis.

Ubicados en ese lugar, hay dos posturas básicas. La del gobierno que argumenta la inexistencia de recursos para cubrir las necesidades del pueblo, pero en contravía no duda en alimentar a la gran burguesía privatizando recursos del presupuesto y los fondos públicos; la otra, la de los proletarios y sectores populares que identifican necesaria la *reapropiación*² del carácter social de fondos públicos, para desde ellos potenciar las condiciones productivas y de vida de todo el país. ***Es aquí en donde cobra lugar la propuesta de un conjunto de nuevas leyes –pensiones, salud, trabajo, educación, tributaria, financiera, minero energética, entre otras- que modifiquen las condiciones mediante las cuales se reproduce la vida social en el país.***

En lo que respecta particularmente al tema que aborda el seminario, cabe ampliar una propuesta alternativa que tenga por objetivo el establecer ***la soberanía nacional y popular sobre la explotación, destino, uso y beneficio de los recursos minero-energéticos de la***

² Aclaremos de entrada los términos del planteamiento. Utilizar y apropiar como cosa privada recursos y medios públicos es un robo, no una “privatización”. Por eso, si el país descansa en un Estado de derecho, es apenas lógico que sea totalmente legítima la exigencia de que los fondos y recursos públicos retomen su carácter de ser fondos sociales de la nación. Nótese que aquí no se están planteando expropiaciones sino que se revierta la ilegítima y antisocial desviación de recursos públicos hacia manos privadas. Tampoco se está negando la iniciativa del capital privado, pero sí se le exige al capital que sea consistente con su carácter civil y se alimente con sus propios recursos, sin seguir tragándose los recursos públicos.

nación, a fin de fijar tasas de explotación acordes con las necesidades corrientes de la producción nacional, y a la vez sean consistentes con la autosuficiencia de largo plazo, e instauren los necesarios equilibrios sociales y con la naturaleza.

Por ello se requiere una nueva política en hidrocarburos y fuentes energéticas que garanticen el desarrollo estratégico de la nación, que permita:

- Garantizar que todo proceso de producción, transformación y uso, sea realizado en función de mejorar las coberturas de la producción nacional y de la vida en familia y, en este sentido, el precio de venta final de los productos de la canasta energética (gas, energía eléctrica y combustibles) no sobrepase en más de un 10% al costo de producción y distribución.
- Garantizar que no se presenten procesos de explotación comercial a las familias de la clase popular en su acceso a estos servicios y recursos, de forma que la producción, transformación y comercialización de la canasta energética sea realizada por un sistema de empresas públicas y con gestión popular, cuyo capital sea de la nación, teniendo un carácter de empresa de servicios públicos con el fin primordial de garantizar el bienestar de la población colombiana.
- En el aprovechamiento y uso de los recursos minero-energéticos de la nación, puede ser utilizado capital extranjero, pero éste debe quedar supeditado a las necesidades de la nación, de forma que su rentabilidad directa o indirecta no sobre pase el 5% anual real en pesos. Esto implica una revisión y adecuación inmediata de las regalías e impuestos.
- Crear un Fondo Nacional Minero Energético (FONAME) que centralice el 50% de la renta minero-energética, destinando estos recursos para la diversificación productiva, la transición minero- energética y la promoción de la investigación

1. *Fuentes potenciales del Fondo Público de Inversión- FPI*

Un pilar de la propuesta es la conformación de un fondo público desde el cual se pueda apalancar y coordinar las inversiones necesarias para potenciar las capacidades productivas del país. Ese Fondo se requiere para revertir el rezago de la estructura productiva y afrontar las múltiples demandas de recursos que exige el impulso productivo; también porque la economía capitalista actual descansa sobre grandes proporciones empresariales y, en consecuencia, los requerimientos de recursos suelen ser cuantiosos. El músculo financiero provendrá de la recuperación y reorientación de recursos públicos, disponibles pero actualmente capturados irregularmente por manos privadas. Esos fondos se pueden complementar con aportes provenientes de empresas privadas y aportes de los trabajadores.

Desde nuestra perspectiva el monto *potencial* por recuperar es del orden *de 694 billones de pesos, el equivalente al 68% del PIB 2020*. De ellos, 400 billones corresponden al fondo de pensiones privado y público. Los demás son recursos que se mueven anualmente. 45 billones surgen de la reversión de las utilidades anuales que se quedan en manos de los

fondos privados de pensiones; otros 29 billones corresponden al pago por régimen contributivo en salud que entran al fondo público, pero luego se trasladan a las empresas que realizan la administración de los beneficiarios y sus planes de atención (EPS). Del presupuesto nacional se consideran: 36 de salud, 58 de inversión, 39 en gasto militar para la represión, 22 de pagos de intereses en deuda interna, y 9 por reducción en la corrupción. De modificaciones en los actuales sesgos fiscales se generarían: 26 en exenciones tributarias, 23 de evasión y elusión tributaria, 7 de reversión de costos fiscal en el sector petróleo y carbón. Se podrá contra argumentar que esas cifras son muy gruesas, que se pueden estar considerando duplicaciones, y que no todo queda a disposición para invertir, pero lo que se quiere demostrar con estas cifras es que sí hay recursos disponibles, y que lo que se requiere es imprimir los cambios legales necesarios para rescatarlos.

Al Fondo también se pueden orientar otros recursos públicos específicos como los del Fondo Nacional de Regalías, o del Sistema Nacional de Participaciones –SNP. Con base en estos recursos se creará un **Grupo o Sistema de Empresas Públicas Nacionales** que permita aprovechar externalidades, encadenamientos, información, tecnologías, recursos, e infraestructuras, pero por sobre todo aprendizajes y experiencias. Es por ello que el Fondo de Inversión Pública también se nutrirá de las utilidades que reporten las inversiones en las empresas y grupos de empresas públicas, así como de aquellas otras en que se participe con el capital privado.

A partir de estos datos debe agregarse que una de las características de la economía capitalista consiste en que la circulación del capital dinero posibilita que los recursos de inversión sean multiplicados por la vía financiera, es decir mediante emisión de *dinero crédito*. Un fondo público fuerte y bien gestionado permite captar recursos privados provenientes de empresas del interior o del extranjero. Por lo general, las empresas privadas aportan a este tipo de fondos cuando se establecen formas de cooperación empresariales en las que pueden participar como ejecutores de una parte de las cadenas productivas. La actual multipolaridad del capitalismo mundial posibilita diversas fuentes y tipos de cooperación, incluso aquellas en que los acuerdos permiten trasladar y compartir tecnología y mercados. A esto se pueden sumar otras fuentes, como por ejemplo recursos provenientes de los trabajadores en calidad de ahorros o pequeñas inversiones. La banca moderna ha logrado mostrar que la suma de estas pequeñas cantidades se transforma en masas de capital nada despreciables.

La creación de un Fondo Público de Inversiones no sólo provee músculo financiero, sino que permite cierta autonomía política en el contexto internacional. En la actualidad los gobiernos y Estados están sometidos al chantaje de las calificadoras de riesgo, es decir a la dictadura del capital. Las calificadoras de riesgo se han levantado como un “juez” que dicta a conveniencia a quién se le presta y bajo qué condiciones, peor aún, si el capital debe fluir o salir en estampida. Bajo tal arreglo, los gobiernos que dócilmente se someten sólo están facilitando que se socave la autonomía del Estado y del país, pues es el capital externo quien determina en qué montos, renglones y bajo cuáles condiciones se realiza la inversión, y en consecuencia el proceso y crecimiento económico.

Al capital de las grandes corporaciones, en especial norteamericanas, les resulta muy conveniente y rentable ese ordenamiento. Mantener cautivo a un Estado implica lograr ventajas legales en tributación, salarios, reglas comerciales y ambientales, que les aseguran acceso privilegiado a mercados y recursos que son a su vez negados a sus competidores. Es por eso que, cuando ese chantaje se cuestiona, se desatan olas de propaganda en las que aseguran el fin del mundo. Tal estrategia del “caos venidero” ya ha sido despuntada en el país ante una eventual victoria electoral de una izquierda reformista, que más bien ha sido insistente en reiterar que su programa propone más capitalismo, o un capitalismo de otro tipo.

Frente a ese tipo de riesgos, nada mejor que la autonomía y garantía que brinda un fondo de inversión capaz de realizar acuerdos provechosos con capitales nacionales y externos, porque de esta manera se protege la economía ante eventuales salidas de capital. Además permitiría derrumbar el mito de que sin el capital externo la dinámica económica interna es un imposible. Este argumento en realidad va en contra de los hechos, porque el flujo de la inversión externa en las últimas tres décadas se orientó con preferencia a la explotación de recursos primarios como petróleo o carbón, o a la ampliación de servicios, renglones que aportan muy poco a la transformación productiva que se requiere, y a generación de empleo productivo.

2. Sobre el manejo del FPI

El Fondo de Inversiones (FPI) tendrá un carácter público y su principal objetivo será promover la reactivación y potenciación de las capacidades productivas del país, aportando a la satisfacción de las necesidades vitales y a la generación de puestos de trabajo productivos en el país. En el cumplimiento de sus objetivos, tendrá cuidado de sostener una rentabilidad económica para sus recursos, con el fin de que sostengan su valor real y se amplíen, pues sólo de esa manera se posibilita una senda creciente de las inversiones. Se debe tener en cuenta que en algunas circunstancias esos dos objetivos no resultan fácilmente conciliables, por eso lo que se debe optimizar es el resultado del conjunto de la cartera de inversiones. Lo anterior implica que se pueden traslapar los resultados entre proyectos a financiar, de modo que los más rentables presten soporte a los que se consideran socialmente necesarios, pero menos rentables desde el punto de vista financiero.

El Fondo deberá tener una administración especial que permita a sus directos responsables una autonomía relativa en la toma de decisiones. Esto implica que se ha creado una hoja de ruta de mediano plazo sobre los sectores y ejes por fortalecer o desarrollar en el país, la que se considerará como guía válida para los diferentes gobiernos y sus planes de desarrollo particulares. Bajo estos criterios se reducirán los típicos bandazos e improvisaciones interesadas con los que hasta ahora se ha gobernado el país.

Al Fondo concurrirán proyectos de inversión que sean acordes al objetivo de multiplicar las capacidades productivas del país. Cada iniciativa deberá cursar un riguroso proceso técnico y político de evaluación, evitando convertirlo en un procedimiento de nunca acabar que incrementa los costos y desalienta los proyectos. Para tal efecto, el Fondo puede dotarse de una oficina técnica que brinde acompañamiento a las iniciativas, y que pueda orientar y coordinar las evaluaciones técnicas necesarias. Sin embargo las decisiones sobre los planes a financiar recaerán en la directiva del Fondo, instancia en la que las organizaciones deben tener asiento y participación.

En las últimas décadas se impuso el falso criterio que la principal fuente de desarrollo es el comercio internacional. Se llega incluso a decir, que una reducción de la cooperación e intercambio con el resto del mundo es similar al caos. No obstante, los resultados que dejan las décadas pasadas son contrarios, pues la economía descansa con mucho en la demanda interna. Sin embargo ese discurso ideológico sí ha resultado favorable a los grandes grupos económicos, que se extendieron por Latinoamérica, mientras en casa campea el desempleo abierto y encubierto como informalidad.

En este sentido, el Fondo Público de Inversión deberá enfocar sus recursos hacia proyectos que permitan activar o relanzar la actividad productiva interna, sin pérdida de proyección al exterior, espacio en el que se encuentran potenciales de desarrollo como:

- a. Sistema de investigación y desarrollo de la ciencia y la tecnología, de carácter público nacional, pieza esencial en la generación de innovaciones. Este requiere de la reorientación del sistema de educación superior a fin de lograr su vinculación y aporte estratégico en la apropiación, producción y socialización del conocimiento.
- b. Un sistema público nacional de producción, provisión y garantía de los Bienes de Consumo Colectivo necesarios al cuidado de la vida humana, tales como salud, educación, pensiones, vivienda, servicios públicos domiciliarios, transporte e infraestructura pública.
- c. Un sistema nacional de producción y comercialización en el área agrícola y pecuaria.
- d. Una cadena nacional de distribución de productos agrícolas, articulada estratégicamente a una cadena nacional pública de restaurantes en las escuelas, colegios y barriadas populares.
- e. Un grupo de producción en agro-insumos, herramientas y máquinas para la agricultura.
- f. *Un grupo empresarial de carácter público en el área minero-energética que permita el aprovechamiento de recursos como petróleo, carbón, generación y transporte de energía, capaz de articular y enfrentar la transición energética que ya se adelanta en el mundo.***
- g. Un grupo de empresas públicas en el área de la industria que permita abrir brecha e irrigar avances en aplicación y desarrollo de tecnología.

La perspectiva del Fondo es crear un *Grupo de Empresas Públicas Nacionales* que reúna en su seno las diversas unidades productivas creadas en cada sector, a fin de alcanzar la

coordinación adecuada entre demandas y ofertas intersectoriales. A su interior cada empresa se desenvuelve de manera descentralizada a fin de posibilitar un grado de autonomía que no obstaculice su propio desenvolvimiento. Sin embargo, su gestión se realizará en consonancia con el ambiente público y social que promueve el Fondo y su entorno, de modo que les proporciona y les impone la implementación de mecanismos de cooperación estratégica, evitándose su deslizamiento hacia actividades y formas de hacer que entren en choque con sus propósitos estratégicos. Esto significa que la gestión está centrada en los principios que rigen al Grupo de Empresas Públicas, y que por lo tanto los resultados se evaluarán desde ese criterio.

Contrario al falso argumento que entre el capital público y privado se impone una tensión (*trade-off*), la experiencia de muchos países muestra que la complementariedad puede pesar más, en especial cuando se trata inversiones en grandes proyectos. Por eso, el Fondo y el Grupo de Empresas Públicas desarrollarán políticas que les permitan su interrelación y cooperación con el capital privado. Las empresas privadas pueden desarrollar actividades complementarias en cada uno de los sistemas considerados, sea desde sus propios recursos, o en coparticipación de recursos públicos. Lo importante es que se suceda una complementariedad y no una apropiación de lo público por lo privado, tal como ocurre hoy en áreas como infraestructuras públicas, energía, pensiones o salud.

3. Los trabajadores y la gestión

Parte de los objetivos buscados es que los trabajadores y sectores populares vayan apropiando *la función de control social*, *la regulación de los medios de producción* y *la apropiación del conocimiento*, en la perspectiva de avanzar en un proceso orientado a superar las condiciones que permiten la exclusión y explotación social. Para este fin es imperiosa la intervención directa de los trabajadores en el diseño e implementación de los proyectos de producción, así como su participación en la gestión cotidiana. Tales propósitos son posibles a través de *un sistema de cogestión empresarial* que permite a los trabajadores informarse oportunamente, deliberar colectivamente y participar en las decisiones estratégicas tanto en las unidades productivas, como en el grupo de empresas públicas y en el Fondo de Inversiones.

Un elemento clave en la cogestión es la preparación permanente de los trabajadores, de modo que eleven sus capacidades técnicas y científicas. Es aquí en dónde se produce una interrelación adecuada entre el sistema de formación superior, las empresas de investigación y aplicación científica y tecnológica, y los espacios de aprendizaje en el trabajo. El criterio es que el saber acumulado como ciencia y técnica se enlace estratégicamente con la aplicación diaria en el trabajo, o saber hacer.

Este tipo de interrelaciones resulta ampliamente facilitado por el actual desarrollo y utilización de plataformas de comunicación. En la práctica se requiere que los trabajadores cuenten con los medios y tiempos necesarios para su capacitación permanente, condiciones que deberán ser viabilizadas por el sistema de empresas públicas y el sistema de cogestión.

El aprendizaje permanente facilita la generación de mejoras continuas y el avance técnico, de modo que la fuerza laboral puede aportar sus capacidades técnicas y políticas en la orientación de los proyectos.

El modelo de cogestión se fundamenta en el intercambio del esfuerzo de los trabajadores a cambio de un salario, pero se diferencia de lo que sucede en otras firmas capitalistas. De un lado, el sistema salarial puede establecerse sobre criterios de participación y eficiencia que sean complementarios al tiempo de trabajo, lográndose estimular las mejoras en innovación. Del otro, la participación directa, activa y permanente, que debe provocar el sistema de cogestión, ayuda a regular las típicas contradicciones entre trabajadores y capitalistas.

Lo anterior cobra mayor relevancia cuando se considera que el sistema de empresas públicas permite que las plusvalías generadas se orienten como ganancias al Fondo de Inversión Pública. Así el trabajador colectivo sabe que su participación y aporte no se limita a la recepción de su salario, sino que está jugando un papel significativo en la creación de mejores condiciones materiales de vida para toda la sociedad. Aquí es importante tener en cuenta que el modelo de gestión descrito se corresponde a *una posible reforma dentro del capitalismo*. Por ello, se deben evitar sobre-lecturas que lo alteran, pues no puede entenderse como un momento de una transición continúa al socialismo, porque tal cosa no existe, y porque guarda diferencias sustantivas con las formulaciones existentes de ese modo de vida social.

4. Riesgos de corrupción, tecnocracia y contrapesos

El tipo de participación que se sucede en la reproducción de las condiciones materiales de vida bajo la cogestión debe extenderse con mayor posibilidad, amplitud y garantías al resto de la vida de la sociedad, de lo contrario se correría el riesgo de propiciar simplemente una organización tecnocrática y productivista.

Modelos de gestión empresarial o social donde pequeñas élites acaparan la información y toman las decisiones posibilitan sesgos de corrupción. Cuando se generan condiciones que impiden el flujo oportuno de la información, y que los mecanismos de contrapesos jueguen su papel, se posibilita la reproducción de elites administrativas que fácilmente se confabulan para su beneficio. Al respecto no podemos perder de vista que instituciones como el Congreso, la Contraloría y la Fiscalía han resultado cooptadas o insuficientes, pues los fraudes sobre los recursos públicos son denunciados en forma tardía, esto cuando se hacen públicos y son juzgados.

Pero este tipo de resultados no es exclusivo del país, también son muy conocidos los procesos en que a nombre del *poder popular* se han desarrollado modelos de gestión poco transparentes que terminan socavando las bases participativas de la democracia y reproduciendo la corrupción. Existen casos en los que se descentraliza a nivel micro-local

ciertas funciones estatales, de modo que las comunidades organizadas dirigen su atención sobre sus problemas inmediatos; sin embargo, pero a contrapelo, se implementa un sistema de gestión paralelo donde las decisiones que importan se toman a espaldas del pueblo.

Otra posible variante es que la organización de la gestión funcione bien y tenga la capacidad de producir resultados económicos, pero sólo al costo de constreñir la participación activa de los trabajadores y sectores populares. Es el típico caso de la alta gerencia técnica que pretendiéndose conocedora de los problemas y sus eventuales soluciones omiten la consulta de los directos implicados en el proceso de reproducción de la vida social. El modelo de funcionamiento tecnocrático sólo ve retrasos y costos en los procesos de participación popular, de ahí que la cogestión pueda ser aceptada de palabra pero luego sea anulada en la práctica.

Es por eso que la iniciativa de una economía de fondos públicos sólo será congruente con el desarrollo de una democracia **permanente, popular y constituyente**. Ésta debe reconocer y permitir que los trabajadores y sectores populares ejerzan un papel eficaz en *el diseño, decisión, control y ejecución* en las políticas del país, así como también que *ejerzan una regulación y presión permanente* desde las asambleas populares y la movilización continua. Para posibilitar la participación y control social sobre la utilización de estos fondos se debe desarrollar una plataforma digital de seguimiento a tiempo real, donde toda la ciudadanía, en tanto propietarios colectivos de los fondos, pueda acceder a la información y participar a través de los mecanismos de intervención, colaboración y fiscalización social que se establezcan. Es así, que no se debe perder de vista que un modelo de organización, como el que se viene describiendo, descansa en un compromiso social para ir transformando las actuales condiciones de vida, y en ese sentido los proletarios y sectores populares no pueden perder la iniciativa y la presión, pues sólo desde ellas tienen garantizado cierto margen en el ejercicio del control social.

En síntesis, la *economía de fondos públicos* crearía un circuito virtuoso capaz de despertar y desplegar las capacidades productivas que hoy se encuentran estancadas hasta el límite e inauguraría una nueva etapa de participación social en la gestión de los recursos públicos. Esta propuesta toma como referencia inmediata algunos modelos de gestión de economía social ya existentes en el país y, al generalizarlos y complementarlos con la cogestión popular, permite que desde el Fondo y Grupo de Empresas Públicas se multiplique la inversión, las empresas y el número de puestos de trabajo bien remunerados. Es de esta manera que se puede viabilizar la sostenibilidad de largo plazo de los subsistemas sociales como salud, pensiones o educación, y se amplían las fuentes de tributación con la cuales se puede dar cumplimiento a los derechos establecidos en la Constitución.

5. *Algunas consideraciones sobre la propuesta de EFP, en este momento*

En esta sección se abordan algunos elementos políticos que ayudan a ubicar la propuesta en el contexto del paro nacional y en la situación que con ella se ha abierto. Otras

reflexiones de contexto ya se han abordado en los escritos ¿Por qué una economía de fondos públicos? y ¿Tiene chance una economía de fondos públicos en Colombia? A pesar de ello esas reflexiones no dan cuenta del cambio de la situación en su conjunto.

En forma sintética podemos mencionar tres razones que motivan la propuesta de una economía de fondos públicos:

- a. La crisis de largo plazo y el rezago del aparato productivo que ayudan a explicar el desempleo y la pobreza.
- b. El tejido legal e institucional que se forjó tras la promulgación de la Constitución de 1991
- c. El desarrollo de la organización popular que, a pesar de los actuales impulsos, aún limita su iniciativa a la reforma en el marco institucional establecido.
- d. Sin embargo, colocados en ese momento político es posible concebir un horizonte posible más allá del mero remiendo a tal o cual artículo, que puede tener lugar a través de un conjunto de nuevas leyes que regulen los diferentes sistemas como los de trabajo y seguridad social.

Es importante tener en cuenta que las luchas reivindicativas y por la reforma que libran los trabajadores inevitablemente deben centrar sus objetivos en la ampliación de sus beneficios y derechos, debido al sistemático recorte de su nivel de ingresos real, y esto implica que las utilidades del capital serán afectadas, al menos en el corto plazo, de no sucederse mejoras en la productividad. Del lado del capital siempre se dirá que no es posible ampliar los beneficios y derechos de los trabajadores, y para justificarse levantarán disculpas como la estabilidad macro, la calificación de riesgo y hasta el peligro de la desbandada de capital. El capital considera que sus ganancias son intocables, sin embargo cuando sacaron los 52 mil millones de dólares del país no se preguntaron por la estabilidad macro, ni tampoco pensaron en las condiciones de vida de los trabajadores, menos del proletariado joven en desempleo. De todas formas, ya hemos visto que dentro de “sus” ganancias hay una parte importante de “nuestras” ganancias, ya que el capital privado lleva décadas manejando “nuestros” recursos, es decir los recursos públicos para su exclusivo provecho y rentabilidad. Esto sin pasar a considerar la explotación económica sobre la que se erigen las ganancias del capital, ya que como se ha señalado la propuesta de la EFP no deja de estar aún en el campo de la reforma.

En ese amplio contexto, la propuesta de una economía de fondos públicos es **una, y sólo una, de las posibles alternativas** por desarrollar, limitada –casi que en gracia del debate- a *que lo que es público recupere su contenido*. Tiene el sentido particular de llamar a que el gran capital cese su “parasitismo” sobre los fondos públicos antes señalados, ya que se ha convertido en un insaciable comensal que incluso está secando la vitalidad del cuerpo social, y ante esa situación prefiere sacar jugosas sumas al extranjero, sea como inversiones productivas o como capital no declarado y especulativo. En consecuencia, bajo esta iniciativa no se verían afectadas las utilidades del capital que en “forma competitiva” amasa ganancias con sus propios recursos.

Pero también se trata de que mediante la reforma se produzca un cambio tendiente a posibilitar que los trabajadores y sectores populares se vayan apropiando de *la función de control social, la regulación de los medios de producción y la apropiación del conocimiento*. Comporta por tanto *un compromiso* en el marco de un proceso *en perspectiva* de superar las condiciones que permiten la exclusión y explotación sobre las que se sostiene en capitalismo, compromiso cuyas potencialidades están circunscritas por el desarrollo de los elementos asamblearios y participativos que despuntan en una nueva democracia empujada desde las organizaciones sociales y populares.

El planteamiento de una EFP facilita el encuentro y dialogo con diversas organizaciones y corrientes políticas que argumentan situarse en perspectiva del cambio social. Además la propuesta puede verse en forma prospectiva, en el caso de que se diera un gobierno reformista, como podría suceder con el llamado Pacto Histórico. Varias experiencias muestran que tras una victoria electoral de un movimiento de “izquierda”, la movilización y organización social puede frenarse, tendiendo a quedar paralizada o a ser cooptada por el nuevo gobierno.

Lo antes mencionado sucede porque se considera erróneamente que se ha tomado el poder, cuando sólo se tiene acceso al ejecutivo, que es apenas una parte del gobierno, el gobierno es una parte del Estado, y éste sólo es una forma importante del poder, pero no todo el poder. También porque el nuevo gobierno está limitado en recursos y tiempo, situación que se agrava cuando el capital interno y externo se coloca a la ofensiva frente a potenciales reformas. Sucede entonces que las protestas populares ponen en juego fuerzas con capacidad desestabilizadora, lo que favorece a los opositores y al capital. Así, a las masas que esperan resultados se les exige calma, paciencia o fidelidad, y el resultado es el freno de la ola de movilización, tal como sucedió recientemente en Grecia.

Con el fin de evitar falsas dicotomías y chantajes incómodos en ese tipo de escenarios, desde el campo popular se pueden establecer compromisos con las fuerzas reformistas en el gobierno, los que podrían quedar connotados por dos reivindicaciones: desarrollar una economía de fondos públicos, y dotar a la organización popular de una organización nacional autónoma tal que le permita un ejercicio de contrapeso y control real sobre instancias como el Congreso. Consolidar una instancia organizativa de carácter popular, democrático, autónomo, deliberante y permanente -como puede ser la inactiva de la Asamblea Nacional Popular- permitiría que por ejemplo las organizaciones sociales pasen a redactar el contenido del conjunto de nuevas leyes que darían cuerpo a esa forma de economía. Como se sabe, esa iniciativa deberá luego pasar la prueba del Congreso, barrera que podría aminorarse mediante la continua movilización en las calles.